

6 Meses de Noches de Internet Sin Límite al contratar o renovar (Internet Plus Empresarial)

Pospago corporativo-empresarial

I. Características de la Promoción.

Los usuarios nuevos que contraten o activos que renueven su plazo mínimo de contratación, con un plan tarifario de la familia **Internet Plus Empresarial** (abierto, CPP o MPP), con Cargo Fijo Mensual por Servicio (Renta) igual o mayor a \$799 IVA incluido; sujeto a plazo mínimo de contratación (los “**Planes Participantes**”); obtendrán por promoción: 6 meses sin costo del servicio Noches de Internet Sin Límite – Lunes a Viernes (el “Beneficio”). El Beneficio se aplicará de manera mensual, durante los primeros 6 meses de facturación, conforme a la oferta comercial vigente de dicho servicio al momento de su activación. Consulte términos y condiciones vigentes del servicio Noches de Internet Sin Límite – Lunes a Viernes en www.telcel.com.

II. Condiciones de aplicación.

El Beneficio se aplicará de manera mensual, durante los primeros 6 meses de facturación (Periodo promocional), conforme a la



oferta comercial vigente del servicio Noches de Internet Sin Límite – Lunes a Viernes.

El Beneficio será dado de baja automáticamente al terminar el Periodo promocional, por lo que si el usuario desea conservarlo deberá solicitar su contratación a través de los canales de venta disponibles. Consulte precio del servicio Noches de Internet Sin Límite en www.telcel.com. El usuario recibirá una notificación avisándole que su beneficio promocional ha terminado. Lo mismo ocurrirá en caso de cancelación del beneficio dentro del Periodo promocional.

La facturación adicional derivada de consumos excedentes, generados por cualquier concepto que origine un cobro, deberá ser pagada por el usuario en la fecha límite de pago señalada en la Factura respectiva.

Si la línea es cancelada por el cliente o por falta de pago, la promoción se perderá.

Si el usuario realiza un cambio de plan, el Beneficio se perderá aún y cuando lo hubiera adquirido al momento de la contratación y/o el cambio se realice a otro plan participante.

III. Restricciones.

No aplica para planes en la modalidad mixto/consumo controlado.

Esta promoción aplica únicamente con equipos terminales de las marcas y modelos participantes; así como, dentro de la vigencia de las campañas promocionales comunicadas por la empresa.

Consulte marcas y modelos participantes en punto de venta.

IV. Cobertura y vigencia.

Promoción válida en toda la República mexicana a partir de su autorización por el Instituto y hasta nuevo aviso, a través de los canales definidos por la empresa.